

Finalizadas las entrevistas por el tribunal de selección se califica y valora la entrevista realizada y se calcula la puntuación total (méritos declarados y entrevista) de cada uno de los aspirantes.

Los resultados provisionales por orden de prelación son los siguientes:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS TOTALES
*****807V	PJAF	80
*****182L	JMGR	78,5
*****679T	MASR	63,5
*****936L	JGEB	63
*****351M	SHT	54,5

Se abre un plazo de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta relación en la página web de Madrid Calle 30, S.A., a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse, dentro del plazo establecido, reclamaciones contra el resultado provisional del proceso de selección de un jefe de instalaciones, la relación anteriormente publicada se considerará definitiva y constituirá la propuesta elevada a la Dirección de la Sociedad, identificando a la persona candidata PJAF como el aspirante mejor valorado en el presente proceso. El comité de selección se reunirá con el candidato mejor calificado para que justifique documentalmente los méritos declarados en su declaración responsable. En caso de conformidad se celebrará el correspondiente contrato de trabajo en un plazo máximo de 15 días naturales, o de lo contrario, se requerirá al siguiente candidato mejor valorado para que presente la documentación justificativa.

Por el contrario, de presentarse alegaciones serán atendidas y con posterioridad se elaborará el listado definitivo de valoración de candidaturas, que también se publicará en www.mc30.es, continuando con el proceso referido en el párrafo anterior.

El secretario del Tribunal.

